



RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO

PROCEDENCIA

- Entre varón y mujer, libres de impedimento matrimonial, (solteros o viudos)
- Duración de la convivencia de por los menos dos años continuos.

REQUISITOS:

1. Copia legible del documento de identidad de los solicitantes, y sus datos personales. (Llenar formato)
2. Fecha exacta a partir de la cual conviven (día, mes y año).
3. Declaración jurada de reconocimiento expreso de convivencia continúa no menor de dos años de los solicitantes.
4. Declaración expresa de cada uno de los solicitantes de encontrarse libres de impedimento matrimonial y de no tener vida en común con otra persona.
5. Certificado domiciliario de los solicitantes.
6. Certificado negativo de unión de hecho de cada uno de los solicitantes, expedido por el registro personal de la oficina registral donde domicilian los mismos, puede solicitarlo a través de la notaria.
7. Declaración de dos testigos indicando que los solicitantes conviven dos años continuos o más.
8. Copia legible del documento de identidad de los testigos.
9. Otros documentos que acrediten que la unión de hecho tiene por los menos dos años continuos (partidas de nacimiento, partidas de bautizo, comprobantes de pago de bienes muebles, escrituras públicas o títulos de propiedad de inmuebles)
10. Declaración Jurada Anexo 5 debidamente llenado y firmado. (Descargar formato)

PROCEDIMIENTO:

- RECIBIDA LA SOLICITUD CON TODOS LOS REQUISITOS, EL NOTARIO DISPONE LA PUBLICACION DE UN AVISO EN EL DIARIO EN EL PERUANO Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION.
- TRANSCURRIDOS 15 DIAS UTILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION Y SIN EXISITIR OPOSICION EL NOTARIO PROCEDE A EXTENDER LA ESCRITURA PÚBLICA, CITANDO A LOS OTORGANTES PARA LA FIRMA.
- SOLICITE LA INSCRIPCION A TRAVES DE LA NOTARIA.

Lugar: Segundo Nivel (Área Protocolar: Asuntos no contenciosos)

Tiempo de trámite: 15 días hábiles a partir de la publicación.

CONTACTO:

✉ Email: ESCRITURAS_BOHORQUEZ@OUTLOOK.ES

☎ Teléfonos: 052 310915 – 052 310242

CUENTAS BANCARIAS:

RAZON SOCIAL: NOTARIA ROSARIO BOHORQUEZ VEGA **RUC:** 10004916544

GASTOS NOTARIALES: S/ _____

Cuenta Ahorros BCP Soles: 540-39875489-0-94

Cód. Interbancario CCI: 00254013987548909432

Cuenta Ahorros BBVA Soles: 0011-0232-02-01080829

Cód. Interbancario CCI: 011-232-000201080829-69

GASTOS REGISTRALES: S/ _____

Cuenta Ahorros BCP Soles: 540-98567627-0-82

Cód. Interbancario CCI: 00254019856762708231

Cuenta Ahorros BBVA Soles: 0011-0814-0205385644-15

Cód. Interbancario CCI: 01181400020538564415